

## **Licencia por maternidad. F. 931.**



**¿Cómo se liquida en F. 931 de una empleada que está con licencia por maternidad?**

La asignación por maternidad la abona en forma directa Anses, el empleador tiene que Declarar en el F. 931 en situación 05- Lic por Maternidad, en Datos complementarios: Situacion 01 Lic Maternidad, inicio 01: en el casillero Maternidad \$xxxx (sueldo bruto de la trabajadora), por esta trabajadora no se liquidan ni aportes ni contribuciones.